

Expediente: **138/24**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ LUJAN, JORGE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **07/05/2025 - 04:29**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUJAN, JORGE DANIEL-DEMANDADO
20286803149 - CREDIMAS S.A, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 138/24



H3080091065

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ LUJAN, JORGE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 138/24.
Documentos 1 CJM

En fecha 30/04/2025, a horas 12:53, se recibió por mostrador de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1- CJM documentación original presentada por el Dr. Sergio Sebastián Galvez MP 7250 apoderado de la parte actora, la que a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Solicitud de credito Nro. M 7510
- 2- Contrato de emisión de tarjeta de crédito Credimas S.A. cuenta N° 729454 a nombre de Luján Jorge Daniel en 02 fs.
- 3- Declaración Jurada de fecha 29 agosto 2024 a nombre de Luján Jorge Daniel.
- 4- Resumen de cuenta 0001, 0002, 0003,0003, 0004, 0005, 0006 y 0007 en 08 fs.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a dejar la documentación presentada para que la misma sea reservada en caja fuerte del Juzgado.

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda. Monteros, 06 de mayo de 2025. vmm,
138/24.**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.**

